

Rionegro, 15 de mayo 2025

Doctora

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ

Gerente General

ASUNTO: Informe de seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

OBJETIVO: Evaluar la identificación, análisis, controles y monitoreo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte al 30 de ABRIL DE 2025.

Verificar el monitoreo efectuado por la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de corrupción.

ALCANCE: Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano "Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción", llevados a cabo por los responsables, correspondiente al primer cuatrimestre 2025.

ARTICULACION CON EL MODELO MECI: El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente "Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad" de la séptima dimensión "Control Interno" del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

PUBLICACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION:

Al verificar la información publicada en la página web se pudo observar que la empresa publicada el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el criterio señalado en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016. *Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción*, en el cual se indica: "Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Cra. 46 # 30 - 425

Vereda el Rosal

Rionegro, Antioquia

57 (4) 520 40 60 ext. 1900

NIT 900.984.614-9

SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:



Para la evaluación del Mapa de Riesgos, se tuvo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - del Departamento Administrativo de la Función Pública, que pone a disposición la metodología para la administración del riesgo para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo en las entidades públicas.

Mediante Resolución No. 367 del 30 de agosto de 2024, La Entidad actualizó la Política de Administración de Riesgos, donde se incluyeron los riesgos fiscales.

Una vez verificada la Política y Metodología para la administración de riesgos, se observó que ésta cumple con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión No. 6, en consideración a que contempla en su estructura, un objetivo, alcance, los responsables de los riesgos basados en el modelo de responsabilidades de Líneas de Defensa y los criterios para la identificación y valoración del riesgo, considerando en la etapa de identificación, la fase inicial del análisis de contexto.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo, así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo.

De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS:

El mapa de Riesgos de Corrupción cuenta con 10 riesgos en los siguientes procesos:

Gestión Jurídica y Contractual: 4 riesgos identificados

Gestión Administrativa y Financiera: 2 riesgos identificados

Gestión de Servicios e Ingeniería - Gestión de Alumbrado Público: 4 riesgos identificados

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2025

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO

Nombre del Riesgo (Podría ocurrir)	Control Existente	Acción de contingencia ante posible materialización (Acción correctiva)	Seguimiento 30 de abril de 2025, Planeación	Evidencia	Seguimiento Control Interno
Aceptación y/o solicitud de dádivas o ventajas indebidas provenientes de funcionarios de entidades externas, ciudadanos o terceros interesados en los procesos de contratación.	Actuar con imparcialidad, asegurando y garantizando los derechos y debido proceso de los interesados y proponer en procesos contractuales. Además la Empresa	Estructuración de estudios previos con los requisitos y exigencias legales. Eficiencia del Comité de Contratación.	En lo transcurrido de la vigencia 2025 se continúa realizando los estudios previos de acuerdo al Manual de Contratación y a la normatividad vigente, de conformidad a las necesidades de la entidad, procurando que cada uno de los procesos sea revisado por un equipo interdisciplinario como el Comité de Contratación y el Comité Estructurador del proceso.	Toda la evidencia de estudios previos y contratos se encuentran en el SHAREPOINT y en el SECOP II plataforma transaccional.	Se cuenta con los estudios previos, además existe un comité estructurador del proceso, para la vigencia 2025 la Contraloría realizó auditoría revisando el tema contractual, además se tiene identificadas y aprobadas las líneas de defensa de acuerdo al MIPG.

realiza los diferentes procesos contractuales mediante la Plataforma SECOP II; la implementación de las líneas de defensa de la ESO Rionegro SAS, las auditorias internas, el Comité de Contratación y las auditorias realizadas por los entes de control.				
--	--	--	--	--

Indebido direccionamiento de los procesos de contratación para favorecimiento de un tercero.	Actuar con imparcialidad, legalidad, asegurando y garantizando los derechos de los sujetos participantes. Además la ESO Rionegro SAS realiza sus procesos contractuales a través de la Plataforma SECOP II.	Estructuración de estudios previos con los requisitos y exigencias legales. Eficiencia del Comité de Contratación. Revisión de base de datos de proveedores inscriptos que cumplan con requisitos establecidos	En lo transcurrido de la vigencia 2025 la contratación de la empresa se ha realizado en un 100% de manera transaccional en la plataforma SECOP II, garantizando asegurar los principios de libre concurrencia de los interesados y publicidad, respetando los principios de la contratación y los parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la Empresa. Adicionalmente cada uno de los estudios previos fue revisado y aprobado por parte del Comité de Contratación de la empresa con el fin de asegurar la imparcialidad y procedibilidad de los procesos de acuerdo a sus componentes.	Toda la evidencia de estudios previos y contratos se encuentran en el SHAREPOINT y en el SECOP II plataforma transaccional.	Los estudios previos son publicados. Toda la evidencia de estudios previos y contratos se encuentran en el SHAREPOINT y en el SECOP II plataforma transaccional. Además se revisa la base de datos de proveedores con el fin de verificar la previa inscripción de estos y el cumplimiento de requisitos en cada proceso.
--	---	--	---	---	---

La inadecuad a escogencia de la modalidad de selección del contratista y/o celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales.	La ESO Rionegro SAS, cuenta con un Manual de Contratación actualizado o conforme a la normativa vigente y un procedimiento ajustado a la misma, además de la institucionalidad (Comité de Contratación). Se cuenta con personal capacitado y	Estricto cumplimiento del Manual de Contratación.	Los procesos contractuales adelantados en la Empresa surten tanto los controles legales como operativos, es el caso del Comité de Contratación, en específico, el componente Jurídico.	Toda la evidencia de estudios previos y contratos se encuentran en el SHAREPOINT y en el SECOP II plataforma transaccional. Realización de cada comité de contratación	Se da aplicación al manual de contratación, y opera el comité de contratación donde se evidencia en las actas de cada comité.
--	---	--	---	---	--

	competente para el cumplimiento de las funciones de contratación.				
Posibilidad de realizar indebida defensa en procesos judiciales para favorecer el cambio de actitud	Actuar con imparcialidad, asegurando y garantizando los derechos de los sujetos que participan en los procesos. Hacer uso de herramientas documentales (fichas técnicas) para el	Eficiencia del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	A la fecha se da cumplimiento a la operatividad del comité cumpliendo con las funciones de este. Si embargo no se presentaron las evidencias de las actas del comité de conciliación	Actas del comité	No se presenta evidencia por lo tanto control interno no se pronuncia sobre este control.

	estudio de los casos como lo son tutelas, demandas y recursos				
Posibilidad de afectación económica por asignación indebida o sin autorización de la reserva apropiación presupuestal.	El profesional universitario asignado por la Subgerencia Administrativa y Financiera realiza la revisión del sistema SAIMYR para que sea acorde con la solicitud de los líderes de área con	Se verifica la solicitud de los líderes de áreas con relación a la reserva de apropiación presupuestal acorde con el sistema	Se tiene un estricto control para la solicitud y expedición de las reservas presupuestales, ya que se cuenta con un formato de solicitud firmado por el componente técnico y por la Subgerencia Administrativa y Financiera, además se anexa el documento soporte. Las evidencias se pueden corroborar con la profesional de presupuesto en su archivo de solicitudes	Los soportes de las solicitudes se encuentran en los expedientes físicos de solicitudes de RP a cargo de la profesional de Presupuesto en físico, el Registro Presupuestal se emite desde el sistema SAIMYR.	Cada solicitud de RP se emite desde SAIMYR, se cuenta con un control.

	relación a la reserva apropiación presupuestal.				
Malversación de recursos financieros transgrediendo la norma e inobservando lo aprobado por la Empresa.	El Área Administrativa y Financiera cuenta con personal capacitado y competente para el cumplimiento de las funciones de tesorería y presupuesto. Además de los controles a través del boletín	Suspensión de pagos hasta la óptima conciliación de fondos y de bancos.	No se realizan pagos, hasta no contar con la totalidad de documentos soportes para el mismo, los cuales deben cumplir con los parámetros exigidos para su ordenación; además se concilia Bancos Vs Tesorería. Diariamente se revisan los saldos bancarios.	Las órdenes de pago y los comprobantes de egreso se encuentran en archivos físicos, digitalizados y en el sistema SAIMYR	Para cada pago se realiza la revisión de todos los soportes, además la tesorera realiza antes del pago conciliación entre fondo del banco y el valor a pagar.

	de tesorería generado por el aplicativo SAIMYR				
Inadecuado o proceso de selección del personal de planta de la Empresa.	El profesional de Talento Humano cuenta con las competencias y habilidades para el cumplimiento de sus funciones.	Cumplimiento al Manual de Funciones y Competencias de la Empresa.	A la fecha el personal vinculado a la empresa, cumple con el manual de perfiles y funciones establecido por la entidad debidamente actualizado	Cada que se vincula una persona a la Entidad, se realiza una certificación de que cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones.	Cada que se vincula una persona a la Entidad, se realiza una certificación de que cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones.

Recibir dativas de los grupos de inter- grupo de valor, para priorizar los requerimi entos técnicos.	Actuar con imparciali dad, legalidad, aseguran do y garantiza ndo los derechos de los sujetos participan tes. Además la ESO Rionegro SAS debe realizar las actividade s de supervisió n a través de la Plataform a SECOP II, que sea fiel reflejo de la realidad. En los informes de supervisión existe Correlación de las actividades planeadas con relación a las ejecutadas.	Se ha realizado seguimiento y control en la ejecución de contratos suscritos, los cuales tienen supervisión y apoyo desde la Sugberencia Técnica y Alumbrado Público, se emplean mecanismos de validación como ingreso al almacén, soporte documental de los elementos recibidos entre otros, los cuales se sustentan a través de la suscripción de las Actas de Recibo a Satisfacción, una vez recibidos los bienes y/o servicios, según las condiciones pactadas.	Actas de recibo a satisfacción, ingreso almacén y demás soportes aportados en el informe de ejecución, los cuales estan debidamente rendidos en las plataformas SECOP II y SIA Observa https://acuerdode.sharepoint.com/:f:/s/ATOM/En46lakcEARAtp4IlnAn1WABH9fYZNb2AEJGvy-m-9OBQ?e=D22mXo https://www.secop.gov.co/CO1ContractManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_base_buscar.aspx	Se realiza seguimiento y control en la ejecución de los contratos por parte de los supervisores, además los organismos de contro realizan auditoria a los contratos y a los informes de supervisión.
---	---	--	--	---

Utilizar la base de datos de los usuarios - clientes, para realizar convocatorias acorde a sus necesidades ya sea de tipo personal o que beneficien a un grupo en particular.	Actuar con imparcialidad, legalidad, asegurando y garantizando el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.	Manejo adecuado de la base de datos. Controles efectivos a los funcionarios que manipulan la información.	Se garantiza que la información sensible de usuarios y clientes no este disponible libremente, para acceder a ella se requieren usuarios y contraseñas según los perfiles del personal que interviene con la misma. Adicionalmente, la información manipulada se utiliza con cautela para garantizar un uso acorde con lo requerido.	La estructuración de propuestas comerciales, así como su revisión y ajuste se realiza en carpetas locales den cada equipo con la validación y autorización de la alta gerencia, quien finaliza el tramite con los respectivos usuarios - clientes, bien sea a través de correos electrónicos como medio magnéticos o radicación de información en documentos físicos. https://acuerdode.sharepoint.com/:f/s/AOM/EI1aQmm_mnpGtzQW3W-sf0IBJ8o4lwX8itFa326581qfGw?e=gkW1mk	La estructuración de propuestas comerciales, así como su revisión y ajuste se realiza en carpetas locales den cada equipo con la validación y autorización de la alta gerencia, quien finaliza el tramite con los respectivos usuarios - clientes, bien sea a través de correos electrónicos como medio magnéticos o radicación de información en documentos físicos. Además se cuenta con la política de privacidad de la información.
--	--	--	---	---	--

Realizar cambios o modificaciones no autorizadas de las especificaciones técnicas (bienes o servicios), con relación a las actividades y obligaciones contractuales pactadas.	Desarrollo del objeto contractual conforme al alcance, especificaciones técnicas y actividades de control y seguimiento en sitio.	Seguimiento a las actividades conforme a las especificaciones técnicas contratadas.	Desde la supervisión y apoyo a la supervisión se realizan seguimientos continuos a los proyectos donde la ESO Rionegro funge como contratista, así como los contratos de servicios y suministro conforme a los contratos derivados cuando la ESO Rionegro funge como contratante	Se realizan informes de seguimiento contractual, según los avances y se anexan los soportes como registros fotográficos, producción documental, recibos de bienes y servicios, entre otros, que dan cuenta que la ejecución corresponde a las obligaciones adquiridas en los contratos. https://acuerdode.sharepoint.com/:f:/s/ATOM/ErJEVSubu9JAs9WzzBll624BdnjZLkKFzgib_Z3jNQK-OA?e=Cjw9pm	Se realiza seguimiento por parte del supervisor a los ítems contrados, cuando se requiere alguna modificación, se realiza mediante un documentado suscrito por las partes y debidamente motivado y justificado.
---	---	---	--	--	---

OBSERVACIÓN:

- Mantener la gestión de las actividades de control relacionadas con la verificación de la información registrada en los mapas de riesgos de corrupción, para que la calidad de la información registrada sea congruente y genere valor.
 - Recordar a los líderes de los procesos para que se efectúe o delegue el seguimiento permanente a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles, presentando evidencia permanente para cada reporte cuatrimestral.
 - Se debe realizar una capacitación en riesgos y controles con el fin de fortalecer la identificación y formulación de estos al interior de cada proceso.
- ✓ A la Primera Línea de Defensa:
- Ejecutar seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles, por parte de los líderes de procesos, con el fin de evitar posibles materializaciones de riesgos.

Monitoreo de Riesgos materializados

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa en cuanto a la materialización de riesgos y las evidencias de aplicación de controles informada en la matriz de monitoreo de los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril y lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación a la Oficina de Control Interno, permiten concluir que se encuentran operando y que no se ha presentado la materialización de alguno de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción.

De otra parte, se revisaron los reportes generados sobre las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que fueron allegadas a la empresa para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril 2025, concluyendo por esta fuente, que no se encontró evidencia de PQRSD que indiquen la materialización de los riesgos de corrupción que se tienen documentados en el mapa de riesgos de la ESO.

La jefe de Control Interno responsable de la elaboración del seguimiento a posibles actos de corrupción se evaluó si durante el periodo revisado, si en los procesos de auditoría y seguimiento adelantados se detectaron posibles actos de corrupción relacionados con los riesgos de corrupción que se tienen documentados, frente a lo cual, se evidenció que para el cuatrimestre no se detectaron situaciones que permitan establecer posibles actos de corrupción.

Cordialmente,

Firmado en original

ANA PATRICIA PINEDA RAMIREZ

Jefe de Control Interno.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
www.eso.gov.co
Cra. 46 # 30 - 425
Vereda el Rosal
Rionegro, Antioquia
57 (4) 520 40 60 ext. 1900
NIT 900.984.614-9

